

MEMORANDO 1256-PRF-22

PARA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

DE: PAOLA PABÓN C.
PREFECTA DE PICHINCHA

FECHA: 31 DE MARZO DE 2021

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

En conocimiento del MEM-154-DGPLA-22, suscrito por la Eco. Glenda Calvas, mediante el cual pone a consideración el Acta e Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2021, una vez analizado el documento, apruebo el contenido del mismo, por lo cual agradeceré a usted continuar con los procesos correspondientes acordes el Reglamento de Rendición de Cuentas, expedido mediante Resolución CPCCS-PLA-SG-069-2021-476.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



PAOLA VERENICE
PABON CARANQUI

PAOLA PABÓN C.
PREFECTA DE PICHINCHA

Elaborado por:	Micaela Checa S.
Revisado y aprobado por:	Jeanneth Cifuentes

 G.A.D. PROVINCIA
DE PICHINCHA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

HORA
16:30 31 MAR. 2022

RECIBIDO: blaty
TEX: _____ DGPLA
CÓDIGO: _____ DGPLA



MEMORANDO

Nº: MEM-154-DGPLA-2022
PARA: PREFECTURA
CC: VICEPREFECTURA
DE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
FECHA: Quito, 30 de marzo de 2022
ASUNTO: Entrega de Formulario e Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2021

De mi consideración,

Hago referencia a la *Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476*, de fecha 10 de marzo de 2021, a través de la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el *Reglamento de Rendición de Cuentas*.

En este sentido, en cumplimiento del Art. 12, de la mencionada Resolución, que indica:

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: En esta etapa:

- La comisión responsable de la elaboración de informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.
- A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/ autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.
- Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación. (...)

Por medio del presente, la Comisión responsable de la elaboración del *Informe Preliminar de Rendición de Cuentas* y del *Formulario 2021*, en coordinación con esta Dirección, ponen en su conocimiento estos documentos para su respectiva REVISIÓN y APROBACIÓN.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

* Se anexan documentos.

Atentamente,



GLENDA VIVIANA
CALVAS CHAVEZ

Econ. Glenda Calvas Chávez
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN



PREFECTURA DE
PICHINCHA
Bucarama

PREFECTURA

FECHA: 31 MAR 2022 HORA: 14:56
Sum:.....PRF
Tex:.....PRF
Recibido por: *Victor*.....

ACTA DE REUNIÓN Y ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR Y FORMULARIO 2021 A LA AUTORIDAD DEL GADPP

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de marzo de 2022, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica, conformada para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas 2021, e integrada por:

- Funcionarias y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP):
 - Pamela Quishpe (Eje de Derechos e Igualdad);
 - Gonzalo Criollo (Eje de Economía Producción y Trabajo);
 - Christian Pino (Eje de Patrimonio y Turismo); y
 - Richard Tapia (Eje de Infraestructura y Vialidad);

- Y las y los representantes de la ciudadanía:
 - José Mora;
 - Julio Arpi;
 - Patricia Enríquez;
 - Hugo Navarrete.

Para dar constancia de que, con el objetivo de cumplir con *RESOLUCIÓN CPCCS-PLE-SG-069-2021-476*¹, de fecha 10 de marzo 2021, del proceso de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 12, que se cita:

Art. 12 (...)

<i>Fase</i>	<i>Descripción de la Fase</i>	<i>Tiempo de ejecución</i>

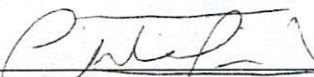
¹ <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf>

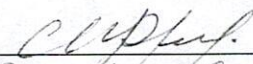


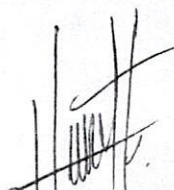
PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

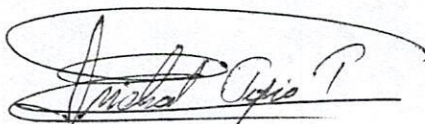
Suscriben los integrantes de la Comisión Técnica conformada para la elaboración del
Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y Formulario 2021 del GADPP

(FUNCIONARIOS DEL GADPP)

Firma: 
Nombre: Christian Pineda
Cédula: 170943677-2

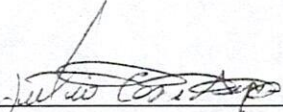
Firma: 
Nombre: Pamela Riuspé
Cédula: 0603152042


Firma: 
Nombre: Gonzalo Arellano
Cédula: 1719562900


Firma: 
Nombre: RICHARD TAPIA P.
Cédula: 1706747871

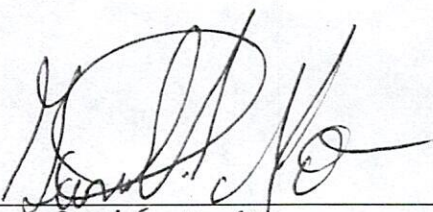
Suscriben los integrantes de la Comisión Técnica conformada para la elaboración del
Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y Formulario 2021 del GADPP

(CIUDADANÍA)

Firma: 
Nombre: Julio Cesar Rsp.
Cédula: 171270524

Firma: 
Nombre: Patricia Espinoza
Cédula: 1+1264957-1

Firma: 
Nombre: Hugo Navarrete
Cédula: 1714473137

Firma: 
Nombre: JOSÉ MORA
Cédula: 1202456259